



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3230**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Alejandro Ariel LOPEZ, quien se desempeñará como Profesor de Ensamble Musical en Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor -----  
----- ALEJANDRO ARIEL LOPEZ (D.N.I.N°:30.609.354 - CLASE 1969),  
revistando bajo Legajo Interno N°:3.673, quien se desempeñará como Profesor de - -  
Ensamble Musical en Cultura, con una Jornada Laboral de VEINTE (20) Horas - -  
Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de  
acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de - - -  
Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021,  
promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura  
Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos  
vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.929 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3231**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos ---  
Humanos en cuanto a la designación del Señor Alejandro VASTO, quien se --  
desempeñará como Profesor de Ensamble Musical en Cultura, dependiente de la --  
Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto --  
Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio --  
Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de  
Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor -----  
----- ALEJANDRO VASTO (D.N.I.N°:31.424.721 - CLASE 1985), -----  
revistando bajo Legajo Interno N°:3.674, quien se desempeñará como Profesor de --  
Ensamble Musical en Cultura, con una Jornada Laboral de VEINTE (20) Horas --  
Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de  
acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de ---  
Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021,  
promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

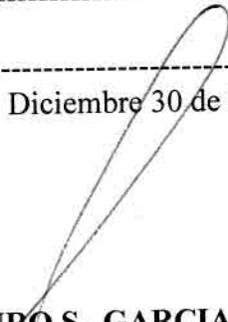
ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura  
Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos  
vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.930 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

Las Malvinas son Argentinas

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

N° 3232

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Gerardo Gabriel TASSISTRO, quien se desempeñará como Profesor de Historia en el Museo, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor GERARDO - GABRIEL TASSISTRO (D.N.I.N°:29.037.253 - CLASE 1981), revistando bajo Legajo Interno N°:3.677, quien se desempeñará como Profesor de Historia en el Museo, con una Jornada Laboral de DOCE (12) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.931 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022  
Las Marinas son Argentinas

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 3233

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Romina Judit CARUGATTI, quien se desempeñará como Profesora de Telar en Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal Nº:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto Nº:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desígnase, a partir del día 1º de Enero de 2023 a la Señora ROMINA JUDIT CARUGATTI (D.N.I.Nº:32.379.355 - CLASE 1986), revistando bajo Legajo Interno Nº:3.719, quien se desempeñará como Profesora de Telar en Cultura, con una Jornada Laboral de DIEZ (10) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal Nº:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto Nº:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.932 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

Las Molinas son Argentinas

N° 3234

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora María de los Angeles PAVON, quien se desempeñará como Profesora de Danzas Folklóricas en Cultura, dependiente de la Secretaría de - Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

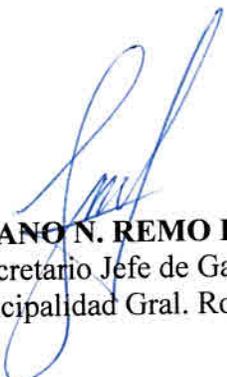
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora MARIA DE LOS ANGELES PAVON (D.N.I.N°:18.233.255 - CLASE 1964), revistando bajo Legajo Interno N°:1.524, quien se desempeñará como Profesora de Dnzas Folklóricas en Cultura, con una Jornada Laboral de DOCE (12) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, - - - aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.933 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3235**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos --- Humanos en cuanto a la designación del Señor Edgardo Jorge BALATTI, quien se desempeñará como Profesor de Tango (Ballet) en Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

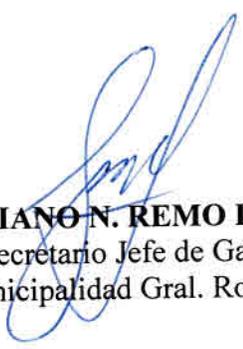
D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor EDGARDO --  
----- JORGE BALATTI (D.N.I.N°:20.984.940 - CLASE 1969), revistando  
bajo Legajo Interno N°:2.522, quien se desempeñará como Profesor de Tango (Ballet) en  
Cultura, con una Jornada Laboral de QUINCE (15) Horas Cátedras semanales, depen-  
diente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por  
los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la ---  
Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto  
N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura  
Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos  
vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.934 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

*Las Molinas son Argentinas*

**N° 3236**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Diego Angel GOLIA, quien se desempeñará como Asesor Cultural del Complejo Museológico y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor DIEGO ANGEL GOLIA (D.N.I.N°:13.620.110 - CLASE 1960), revistando bajo Legajo Interno N°:2.543, quien se desempeñará como Asesor Cultural del Complejo Museológico y Patrimonio Cultural, con una Jornada Laboral de VEINTISEIS (26) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.935 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

Las Malvinas son Argentinas

N° 3237

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Alejandro José MAIZA, quien se desempeñará como Profesor de Teatro en Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor ALEJANDRO JOSE MAIZA (D.N.I.N°:16.265.398 - CLASE 1963), revistando bajo Legajo Interno N°:1.851, quien se desempeñará como Profesor de Teatro en Cultura, con una Jornada Laboral de CATORCE (14) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.936 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

Las Malvinas son Argentinas

N° 3238

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos --- Humanos en cuanto a la designación de la Señorita Agustina Suyai Ludmila GALLO, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señorita -----  
----- AGOSTINA SUYAI LUDMILA GALLO (D.N.I.N°:39.433.229 -  
CLASE 1996), revistando bajo Legajo Interno N°:4.440, quien se desempeñará en ---  
Deporte, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Cátedras semanales, --  
dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo estable-  
cido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por  
la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por -----  
Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura  
Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos  
vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.937 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3239**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos --- Humanos en cuanto a la designación del Señor Carlos Alberto CONTRERAS, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°: -- 1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor CARLOS ---- ALBERTO CONTRERAS (D.N.I.N°:42.663.201 - CLASE 2000), --- revistando bajo Legajo Interno N°:4.442, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.938 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3240**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Guillermo Gabriel BUSTAMANTE, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor -----  
----- GUILLERMO GABRIEL BUSTAMANTE (D.N.I.N°:33.348.515 -  
CLASE 1987), revistando bajo Legajo Interno N°:4.443, quien se desempeñará en  
Deporte, con una Jornada Laboral de VEINTISEIS (26) Horas Cátedras semanales,  
dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo estable-  
cido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por  
la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por ----  
Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura  
Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos  
vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.939 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3241**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos ---  
Humanos en cuanto a la designación de la Señorita Daiana BURGOS, quien se --  
desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y --  
Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo estable-  
cido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la  
Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto  
N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señorita DAIANA  
----- BURGOS (D.N.I.N°:42.722.126 - CLASE 2000), revistando bajo  
Legajo Interno N°:4.445, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral  
de QUINCE (15) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno,  
Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del --  
Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de  
fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de  
2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura  
Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos  
vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.940 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS**

**EJERCICIO 2022**

**Las Malvinas son Argentinas**

**N° 3242**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señorita Oriana Anabela PRIETO LIMA, - quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señorita ORIANA ANABELA PRIETO LIMA (D.N.I.N°:41.767.611 - CLASE 1999), -- revistando bajo Legajo Interno N°:4.446, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Cátedras semanales, dependiente de la -- Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del --Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

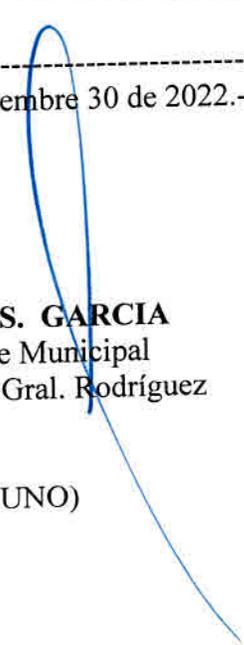
ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.941 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

Las Mujeres son Argentinas

Nº 3243

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señorita Rocío Marianela VELAZQUEZ, - quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase, a partir del día 1º de Enero de 2023 a la Señorita ROCIO ----- MARIANELA VELAZQUEZ (D.N.I.Nº:42.296.138 - CLASE 1999), -- revistando bajo Legajo Interno N°:4.450, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de VEINTE (20) Horas Cátedras semanales, dependiente de la -- Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza ---- Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

LUCIANO N. REMO LARRALDE  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.942 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

Las Malvinas son Argentinas

N° 3244

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Joaquín Ariel BITSCHIN, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor JOAQUIN ----- ARIEL BITSCHIN (D.N.I.N°:34.551.027 - CLASE 1989), revistando bajo Legajo Interno N°:4.470, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal -- N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

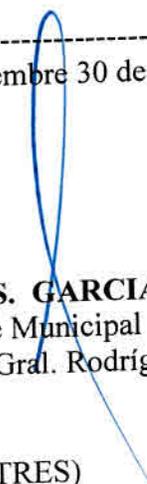
ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.943 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

**Las Malvinas son Argentinas**

**N° 3245**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos --- Humanos en cuanto a la designación del Señor Jorge Antonio FRETES, quien se desempeñará dictando clases de Folklore y Chamamé, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor JORGE ----- ANTONIO FRETES (D.N.I.N°:25.048.334 - CLASE 1975), revisando bajo Legajo Interno N°:4.529, quien se desempeñará dictando clases de Folklore Chamamé, con una Jornada Laboral de VEINTE (20) Horas Cátedras semanales, - - dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal --N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.944 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

Las Matritas son Argentinas

N° 3246

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Enrique Gustavo MANSILLA, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor ENRIQUE GUSTAVO MANSILLA (D.N.I.N°:34.249.819 - CLASE 1989), revistando bajo Legajo Interno N°:4.537, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de VEINTISEIS (26) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

LUCIANO N. REMO LARRALDE  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.945 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

Las Máquinas son Argentinas

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

N° 3247

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Lucas Germán Armando VILLEGAS, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor LUCAS -----  
----- GERMAN ARMANDO VILLEGAS (D.N.I.N°:26.563.249 - CLASE  
1978), revistando bajo Legajo Interno N°:4.538, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de VEINTISEIS (26) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, -----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado -----  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.946 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

Las Mujeres son Argentinas

N° 3248

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Silvana Patricia BUSTAMANTE, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora SILVINA ----- PATRICIA BUSTAMANTE (D.N.I.N°:28.925.150 - CLASE 1981), revistando bajo Legajo Interno N°:4.562, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de VEINTE (20) Horas Cátedras semanales, dependiente de la ----- Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los ----- artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.947 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

... las son Argentinas

N° 3249

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Marina Jimena CORNU, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora MARINA JIMENA CORNU (D.N.I.N°:28.154.207 - CLASE 1980), revistando bajo Legajo Interno N°:4.566, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de VEINTE (20) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.948 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

Las Malvinas son Argentinas

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

Nº 3250

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señorita Rocío Belén VALDEZ, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal Nº:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto Nº:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desígnase, a partir del día 1º de Enero de 2023 a la Señorita ROCIO -  
----- BELEN VALDEZ (D.N.I.Nº:43.187.008 - CLASE 2000), revistando  
bajo Legajo Interno Nº:4.594, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada - -  
Laboral de DIECISEIS (16) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría  
de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8º, 14º y  
104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal - - -  
Nº:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto Nº:1.457 de fecha 2 de  
Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura  
Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos  
vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.949 (DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**  
*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3251**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos --- Humanos en cuanto a la designación de la Señorita Camila Belén MANZUR, quien se desempeñará como Profesora de Manualidades en Casa de la Niñez, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señorita -----  
----- CAMILA BELEN MANZUR (D.N.I.N°:41.691.669 - CLASE 1999),  
revistando bajo Legajo Interno N°:4.604, quien se desempeñará como Profesora de  
Manualidades en Casa de la Niñez, con una Jornada Laboral de CINCO (5) Horas  
Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, de - - -  
acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de  
Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021,  
promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

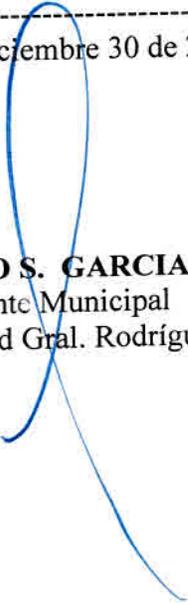
ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110109000 – Estructura  
Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos  
vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRAIDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.950 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

Las Malvinas son Argentinas

N° 3252

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos --- Humanos en cuanto a la designación de la Señora Gabriela PIEPOCH, quien se desempeñará en el Complejo Museológico Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora -----  
----- GABRIELA PIEPOCH (D.N.I.N°:16.495.226 - CLASE 1963), revisando bajo Legajo Interno N°:4.650, quien se desempeñará en el Complejo Museológico Municipal, con una Jornada Laboral de VEINTE (20) Horas Cátedras semanales, --- dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

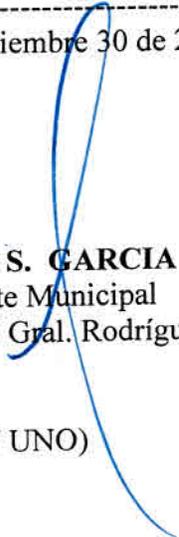
ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.951 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022  
Las Malvinas son Argentinas

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

N° 3253

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Sergio Patricio GIMENEZ, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor SERGIO ----- PATRICIO GIMENEZ (D.N.I.N°:26.402.456 - CLASE 1978), revisando bajo Legajo Interno N°:4.660, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de QUINCE (15) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal --- N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.952 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS)



MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022  
Las Malvinas son Argentinas

Nº 3254

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Eduardo Enrique DIAZ, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal Nº:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto Nº:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desígnase, a partir del día 1º de Enero de 2023 al Señor EDUARDO - ENRIQUE DIAZ (D.N.I.Nº:22.145.308 - CLASE 1971), revistando bajo Legajo Interno Nº:4.662, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de DIEZ (10) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal Nº:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto Nº:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.953 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**  
*Las Individuos son Argentinas*

**N° 3255**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos --- Humanos en cuanto a la designación del Señor Michel David VARGAS GULIOTTO, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la --- Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor MICHEL ----  
----- DAVID VARGAS GULIOTTO (D.N.I.N°:38.916.425 - CLASE ----  
1995), revistando bajo Legajo Interno N°:4.675, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de VEINTE (20) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza ----- Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.954 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3256**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Luis Roberto SILVA, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor LUIS ROBERTO SILVA (D.N.I.N°:29.036.819 - CLASE 1981), revistando bajo Legajo Interno N°:4.682, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de DIEZ (10) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.955 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

*Las Américas son Argentinas*

**N° 3257**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Mariela Fernanda RECALDE, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora -----  
----- MARIELA FERNANDA RECALDE (D.N.I.N°:30.118.800 - - - -  
CLASE 1983), revistando bajo Legajo Interno N°:4.683, quien se desempeñará en - - -  
Deporte, con una Jornada Laboral de VEINTE (20) Horas Cátedras semanales, - -  
dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo estable-  
cido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la  
Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto  
N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura  
Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos  
vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.956 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS)



MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022  
Las Malvinas son Argentinas

N° 3258

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Sergio Ezequiel AYALA, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor SERGIO EZEQUIEL AYALA (D.N.I.N°:39.765.157 - CLASE 1996), revistando bajo Legajo Interno N°:4.690, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de QUINCE (15) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.957 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3259**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Ramiro NAVARRO MENA, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor RAMIRO NAVARRO MENA (D.N.I.N°:38.913.398 - CLASE 1995), revistando bajo Legajo Interno N°:4.692, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de QUINCE (15) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.958 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022  
Las Malvinas son Argentinas**

**N° 3260**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos ---  
Humanos en cuanto a la designación de la Señorita Odara Luz DE ARAUJO CABRAL  
quien se desempeñará en Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y  
Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido  
por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la - - -  
Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto  
N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señorita ODARA  
----- LUZ DE ARAUJO CABRAL (D.N.I.N°:42.100.361 - CLASE 1999),  
revistando bajo Legajo Interno N°:4.695, quien se desempeñará en Cultura, con una  
Jornada Laboral de VEINTE (20) Horas Cátedras semanales, dependiente de la - -  
Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos  
8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza - - - -  
Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de  
fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura  
Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos  
vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.959 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS**

**EJERCICIO 2022**

**Las Meriñas son Argentinas**

**N° 3261**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Francisco Martín TOTH, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor FRANCISCO ----- MARTIN TOTH (D.N.I.N°:43.052.445 - CLASE 2000), revistando bajo Legajo Interno N°:4.699, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada -- Laboral de VEINTE (20) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal ---- N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.960 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**  
*Las Madres son Argentinas*

**N° 3262**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Mariana RODRIGUEZ LOPEZ, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora MARIANA ----- RODRIGUEZ LOPEZ (D.N.I.N°:28.279.227 - CLASE 1980), revisando bajo Legajo Interno N°:4.716, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de QUINCE (15) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal ----- N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- ----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.961 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**  
*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3263**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señorita Micaela Yanet SOSA, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señorita -----  
----- MICAELA YANET SOSA (D.N.I.N°:39.433.127 - CLASE 1996),  
revistando bajo Legajo Interno N°:4.725, quien se desempeñará en Deporte, con una  
Jornada Laboral de VEINTICINCO (25) Horas Cátedras semanales, dependiente de  
la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los --  
artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza  
Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de  
fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura  
Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos  
vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.962 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022  
Las Malvinas son Argentinas**

**N° 3264**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Diego Ariel SEREGA, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor DIEGO ARIEL SEREGA (D.N.I.N°:25.136.099 - CLASE 1976), revistando bajo Legajo Interno N°:4.738, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de TRECE (13) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.963 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

...HAY QUE SER ARGENTINOS

Nº 3265

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Daniel Claudio STORNINI, quien se desempeñará en Educación, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desígnase, a partir del día 1º de Enero de 2023 al Señor DANIEL -----  
----- CLAUDIO STORNINI (D.N.I.Nº:14.591.891 - CLASE 1962), revisando bajo Legajo Interno N°:4.745, quien se desempeñará en Educación, con una - -  
Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Cátedras semanales, dependiente de la -  
Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos  
8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha  
2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura  
Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos  
vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.964 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**  
*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3266**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Marcelo Alberto CAUTERUCCIO, quien se desempeñará en Deporte, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor MARCELO ALBERTO CAUTERUCCIO (D.N.I.N°:22.425.684 - CLASE 1971), revistando bajo Legajo Interno N°:4.769, quien se desempeñará en Deporte, con una Jornada Laboral de QUINCE (15) Horas Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.965 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO)



MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

Las Malvinas son Argentinas

N° 3267

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos ---  
Humanos en cuanto a la designación del Señor Alan Gabriel OJEDA, dependiente de la  
Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, se estima pertinente dictarse el Acto Admi-  
nistrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio - -  
Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de  
Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor ALAN -----  
----- GABRIEL OJEDA (D.N.I.N°:39.208.983 - CLASE 1995), revis-  
tando bajo Legajo Interno N°:4.833, con una Jornada Laboral de DIEZ (10) Horas  
Cátedras semanales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, Hacienda y Legales, de  
acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de - - -  
Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021,  
promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110102000 – Estructura  
Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132 AFECT. 1191200 del Presupuesto de Gastos  
vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

LUCIANO N. REMO LARRALDE  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.966 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

Las Malvinas son Argentinas

N° 3268

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos --- Humanos en cuanto a la designación de la Señorita Daniela Andrea AGUILAR, quien se desempeñará como Promotora de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señorita ----- DANIELA ANDREA AGUILAR (D.N.I.N°:39.551.248 - CLASE --- 1994), revistando bajo Legajo Interno N°:4.774, con una Jornada Laboral de ----- VEINTIOCHO (28) Horas Técnicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, --- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.967 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**  
*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3269**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señorita Lucía Jazmín LEMOS, quien se desempeñará como Promotora de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señorita LUCIA ----- JAZMIN LEMOS (D.N.I.N°:38.121.226 - CLASE 1994), revistando bajo Legajo Interno N°:4.794, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Técnicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.968 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3270**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Sergio Nahuel SILVA, quien se desempeñará como Promotor de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor SERGIO NAHUEL SILVA (D.N.I.N°:41.242.686 - CLASE 1997), revistando bajo Legajo Interno N°:4.814, con una Jornada Laboral de VEINTICINCO (25) Horas Técnicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.969 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

*Las Matvinas son Argentinas*

**N° 3271**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos --- Humanos en cuanto a la designación de la Señora Patricia Noemí CABELLO, quien se desempeñará como Obstétrica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo -- establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, ---- aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora PATRICIA ----- NOEMI CABELLO (D.N.I.N°:16.341.732 - CLASE 1963), revis--- tando bajo Legajo Interno N°:2.741, quien se desempeñará como Obstétrica en las Salas Periféricas, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, -aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, --- ----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- ----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.970 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**  
*Las Malvinas son Argentinas*

**N° 3272**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos --- Humanos en cuanto a la designación de la Señora Mariana Elizabeth CARDINAL, quien se desempeñará como Psicóloga en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora MARIANA ----- ELIZABETH CARDINAL (D.N.I.N°:36.167.623 - CLASE 1978), - revistando bajo Legajo Interno N°:2.565, quien se desempeñará como Psicóloga en las Salas Periféricas, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, --- ----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- ----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.971 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO)



MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

Las Malvinas son Argentinas

Nº 3273

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Rosana Gabriela PAGLIARO, quien se desempeñará como Obstétrica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal Nº:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto Nº:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase, a partir del día 1º de Enero de 2023 a la Señora ROSANA -  
----- GABRIELA PAGLIARO (D.N.I.Nº:17.746.500 - CLASE 1965), -  
revistando bajo Legajo Interno Nº:2.742, quien se desempeñará como Obstétrica en las Salas Periféricas, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal Nº:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto Nº:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, -----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

LUCIANO N. REMO LARRALDE  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



MAURO S. GARCIA  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.972 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

Las Malvinas son Argentinas

N° 3274

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Susana Beatriz AGUERO, quien se desempeñará como Obstétrica en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora SUSANA ----- BEATRIZ AGUERO (D.N.I.N°:13.411.780 - CLASE 1979), revistan- do bajo Legajo Interno N°:2.798, quien se desempeñará como Obstétrica en las Salas Periféricas, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas sema- nales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ---- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.973 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES)



MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

Las Mujeres son Argentinas

Nº 3275

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora María José FRANCO, quien se desempeñará como Trabajadora Social en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal Nº:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto Nº:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

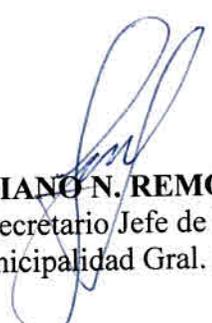
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase, a partir del día 1º de Enero de 2023 a la Señora MARIA JOSE FRANCO (D.N.I.Nº:27.027.081 - CLASE 1978), revistan-do bajo Legajo Interno Nº:2.904, quien se desempeñará como Trabajadora Social en las Salas Periféricas, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8º, 14º y 104º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal Nº:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto Nº:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

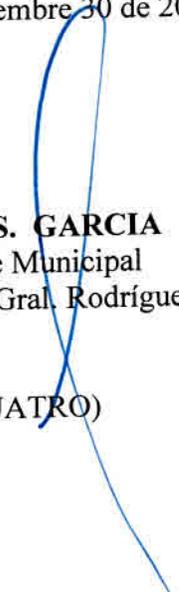
ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.974 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO)



MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

Las Malvinas son Argentinas

N° 3276

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Carolina AFFIF, quien se desempeñará como Psicóloga en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora -----  
----- CAROLINA AFFIF (D.N.I.N°:25.144.476 - CLASE 1976), revistan-  
do bajo Legajo Interno N°:2.919, quien se desempeñará como Psicóloga en las Salas  
Periféricas, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semana-  
les, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los  
artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza  
Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de  
fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura  
Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.975 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO)



MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

Las Malvinas son Argentinas

N° 3277

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora Amalia Elizabeth MOREL, quien se desempeñará como Licenciada en Psicología en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora AMALIA -- ELIZABETH MOREL (D.N.I.N°:26.658.587- CLASE 1978), revistando bajo Legajo Interno N°:3.073, quien se desempeñará como Psicóloga en las Salas Periféricas, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.976 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**  
*Las Malvinas son Argentinas*

*[Handwritten signature]*  
**N° 3278**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación de la Señora María Inés GOMEZ, quien se desempeñará como Trabajadora Social en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora MARIA INES GOMEZ (D.N.I.N°:11.980.766- CLASE 1956), revistando bajo Legajo Interno N°:3.124, quien se desempeñará como Trabajadora Social en las Salas Periféricas, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas semanales, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

*[Handwritten signature]*  
**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



*[Handwritten signature]*  
**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.977 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE)



**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ**

**REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

*LAS ARGENTINAS SON ARGENTINAS*

**N° 3279**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos Humanos en cuanto a la designación del Señor Martín Silvio PATIÑO, quien se desempeñará como Licenciado en Enfermería en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Desígnase, a partir del día 1° de Enero de 2023 al Señor MARTIN SILVIO PATIÑO (D.N.I.N°:25.969.660 - CLASE 1977), revistando bajo Legajo Interno N°:3.153, quien se desempeñará como Licenciado en Enfermería en las Salas Periféricas, con una Jornada Laboral de VEINTE (20) Horas No Médicas semana-les, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado del presente decreto y sus alcances.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.978 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO)



REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022  
Las Malvinas son Argentinas

MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

N° 3280

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos --- Humanos en cuanto a la designación de la Señora Yanina Vanesa DAVILA MORALES, quien se desempeñará como Enfermera en las Salas Periféricas, dependiente de la --- Secretaría de Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, --- aplicándose lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora YANINA - VANESA DAVILA MORALES (D.N.I.N°:32.091.734 - CLASE 1986), revistando bajo Legajo Interno N°:3.160, quien se desempeñará como Enfermera en las Salas Periféricas, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No --- Médicas semana-les, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, --- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.979 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE)



MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS  
EJERCICIO 2022

Las Malvinas son Argentinas

N° 3281

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la solicitud efectuada por la Dirección de Recursos ---  
Humanos en cuanto a la designación de la Señora Ivana Soledad AÑAZGO, quien se  
desempeñará como Enfermera en las Salas Periféricas, dependiente de la Secretaría de  
Salud Pública, se estima pertinente dictarse el Acto Administrativo, aplicándose lo  
establecido por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, ----  
aprobado por la Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, -----  
promulgada por Decreto N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Designase, a partir del día 1° de Enero de 2023 a la Señora IVANA ---  
----- SOLEDAD AÑAZGO (D.N.I.N°:27.910.894 - CLASE 1980), ----  
revistando bajo Legajo Interno N°:3.162, quien se desempeñará como Enfermera en las  
Salas Periféricas, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas No Médicas  
semana-les, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, de acuerdo a lo establecido  
por los artículos 8°, 14° y 104° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por la  
Ordenanza Municipal N°:4.976 de fecha 22 de Julio de 2021, promulgada por Decreto  
N°:1.457 de fecha 2 de Agosto de 2021.-----

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, ----  
----- serán imputadas a la Partida: Jurisdicción 1110112000 – Estructura  
Programática 01.00.00 – 1.2.1.0 del Presupuesto de Gastos vigente.-----

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ---  
----- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----  
GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2022.-

**LUCIANO N. REMO LARRALDE**  
Secretario Jefe de Gabinete  
Municipalidad Gral. Rodríguez



**MAURO S. GARCIA**  
Intendente Municipal  
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.980 (DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA)